

Inmigración: Preguntas frecuentes

Para obtener información actualizada, visite:

www.courts.ca.gov/immigration.htm?rdeLocaleAttr=es

Este documento de “Preguntas frecuentes” no proporciona consejo legal. Solo contiene información general. No le puede ayudar con su caso o situación particular.

¿Qué puede hacer una corte del estado de California?

La mayoría de las cortes en California son **cortes del estado**. Las cortes del estado de California se encargan de la mayoría de casos legales, como divorcios, multas de tránsito, y casos penales.

**Las cortes del estado de California son para todos.
No importa ni el idioma que habla ni dónde nació.**



Las cortes del estado de California no determinan si puede quedarse en los Estados Unidos. Pero, en algunos casos (vea más abajo), lo que ocurre en una corte estatal puede afectar su estatus migratorio.

¿Qué no puede hacer una corte del estado de California?

Las cortes del estado de California **no** determinan si puede quedarse en los Estados Unidos. Solo **el gobierno federal de los Estados Unidos** puede determinar su estatus migratorio. El gobierno federal es diferente a las cortes del estado de California, y actúa por separado.

Encuentre recursos del gobierno federal más abajo.

¿Puede una corte del estado de California afectar el estatus migratorio de una persona?

Las cortes del estado de California no pueden determinar su estatus migratorio. Pero, en algunos casos, lo que ocurre en una corte estatal puede afectar su estatus migratorio.

Lo que sucede en una corte del estado de California le puede ayudar si:

- Tiene menos de 21 años y ha quedado separado de un padre o ha sido lastimado por un padre.
- Es víctima de un delito, de la violencia en el hogar, del tráfico de sexo, o del tráfico de mano de obra.

Para más información, hable con un abogado. Vea más abajo si necesita ayuda para encontrar un abogado.

Lo que sucede en una corte del estado de California puede afectar negativamente su estatus migratorio si:

- Determinan que cometió ciertos delitos o no obedeció una orden de protección.



Pregunte a su abogado cómo podría su caso legal afectar su estatus migratorio.

¿Dónde puedo obtener ayuda?

El derecho de inmigración es muy complejo. Contrate un abogado licenciado o un representante acreditado que le ayude con su caso de inmigración. Si no puede pagar por los servicios de un abogado, vea los enlaces más abajo para obtener ayuda gratis o de bajo costo.

Confirme si su abogado tiene licencia para ejercer derecho en California o si ha sido disciplinado:

800-843-9053

calbar.ca.gov/Public/AttorneyComplaints/NonattorneyUPLComplaintsSP.aspx

Confirme si su representante de inmigración está acreditado:

justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports

¿Cómo encontrar un abogado de inmigración?

Las organizaciones en los enlaces a continuación pueden ayudarle a encontrar un abogado de inmigración. También puede buscar un abogado en línea o pedir ayuda a las organizaciones confiables en su área. Nosotros, el Consejo Judicial y las Cortes de California, no proporcionamos remisiones a abogados individuales, ni recomendamos o respaldamos ninguna de las organizaciones a continuación. No somos responsables de sus actos. Proporcionamos estos enlaces para que pueda encontrar la ayuda que necesita.

Encuentre un abogado de inmigración particular:

California State Bar (Colegio de Abogados de California)

Servicios de referencia de abogados

866-442-CA-LAW, 866-442-2529

members.calbar.ca.gov/fal/MemberSearch/FindLegalHelp

American Immigration Lawyers Association

(Asociación de Abogados Americanos de Inmigración)

Encontrar un abogado

ailalawyer.com/spanish/default.aspx

Bar Association of San Francisco (Colegio de Abogados de San Francisco)

Servicio de referencia e información sobre abogados

415-989-1616

TDD: 415-782-8985

lunes-viernes, 8:30 a.m.–5:30 p.m. PST

sfbbar.org/lawyerreferrals/espanol.aspx

SmartLaw

Los Angeles County Bar Association (Colegio de Abogados del Condado de Los Ángeles)

866-SMARTLAW

sfbbar.org/lawyerreferrals/espanol.aspx

San Diego Lawyer Referral Service (Servicio de Remisión a Abogados de San Diego)

San Diego County Bar Association (Colegio de Abogados del Condado de San Diego)

800-464-1529

619-231-8585

lunes-jueves, 9:00 a.m.–6:00 p.m.; viernes, 8:30 a.m.–3:30 a.m.

<https://www.sdcba.org/index.cfm?pg=mainIris>

Encuentre ayuda legal gratis y de bajo costo:

Ayuda con derecho de inmigración

immigrationlawhelp.org/

Departamento de Justicia

Pro Bono Legal Service Provider Lists (Lista de proveedores de servicios legales gratuitas)

justice.gov/eoir/file/ProBonoCA/download

Unaccompanied Children Resource Center (Centro de Recursos para Niños No Acompañados)

uacresources.org/gethelp/

Immi

immi.org/info/FindLegalHelp

(Para español, haga clic en la palabra "español" en la parte superior de la página)

Airport Lawyer

Si está detenido en un aeropuerto

airportlawyer.org

Citizenshipworks

Si necesita ayuda para hacerse ciudadano de los Estados Unidos

citizenshipworks.org/findlegalhelp

(Para español, haga clic en la palabra "español" en la parte superior de la página)

Encuentre una clínica legal gratuita:

Ready California

ready-california.org/events-calendar/#1

Instituto Internacional del Área de la Bahía

iibayarea.org/espanol/

¿Cómo protegerse del fraude y de la estafa migratoria?

¡Tenga cuidado con el fraude migratorio! Los asesores de inmigración y los “notarios” *no* son abogados. Los asesores de inmigración tienen prohibido lo siguiente:

- Actuar como abogado o darle asesoría legal sobre inmigración
- Representarle en un tribunal
- Indicarle qué formularios debe llenar
- Quedarse con sus documentos originales
- Cobrarle dinero por remitirle a un abogado

Un asesor de inmigración avalado solo puede:

- Darle formularios y ayudarlo a llenarlos
- Traducir preguntas y respuestas para los formularios
- Ayudarlo a recopilar documentos

“Avalado” significa que el asesor de inmigración ha depositado una garantía de \$100,000 con el Secretario de Estado de California.

Confirme si su asesor está avalado:

916-653-4984

sos.ca.gov/business/sf/bond_search/

Obtenga más información sobre los asesores de inmigración:

bpd.cdn.sos.ca.gov/immigration-consultants/immigration-consumers-brochure-spanish.pdf

¿Cómo reportar el fraude o la estafa migratoria?

Para presentar una queja si es víctima de estafa o fraude por un notario o un asesor de inmigración:

California State Bar (Colegio de Abogados de California)

800-843-9053 (presentar una queja)

866-879-4532 (línea directa de inmigración)

calbar.ca.gov/Public/ConsumerInformation/ImmigrationAttorneyComplaintSP.aspx

California Department of Justice
(Departamento de Justicia del Estado de California)
Office of Immigration Assistance (Oficina de ayuda al inmigrante)
888-587-0557

oag.ca.gov/sites/all/files/agweb/pdfs/contact/business_corpform_sp.pdf

Si vive en San Francisco, Los Ángeles o San Jose, presente una queja con:

San Francisco District Attorney's Office (Fiscalía del Condado de San Francisco)

Unidad de mediación del consumidor

415-551-9595

sfdistrictattorney.org/sites/default/files/FileCenter/Documents/141-Immigration_Spanish-Eng_broch_vfinal.pdf

Los Angeles County Department of Consumer and Business Affairs
(Departamento de Asuntos de Negocios y del Consumidor del Condado de Los Ángeles)

800-593-8222

Santa Clara County Sheriff's Office
(Oficina del Aguacil del Condado de Santa Clara)

Notario Fraud Unit (Oficina de fraude notarial)

408-808-4599

408-808-4431 (llamadas anónimas)

tips@Sheriff.sccgov.org

sccgov.org/sites/sheriff/Pages/Notario-Fraud-Unit.aspx

En ciertos casos, puede presentar una demanda civil o de reclamos menores en un tribunal de California. Para más información, contacte:

Asesores de reclamos menores

courts.ca.gov/selfhelp-advisors.htm?rdeLocaleAttr=es

Centros de ayuda

courts.ca.gov/selfhelp-selfhelpcenters.htm?rdeLocaleAttr=es

¿Cómo prepararse cuando es posible que los niños queden separados de sus padres?

Obtenga información sobre cómo pueden otras personas ayudarle a cuidar de sus hijos si quedan separados de usted:

courts.ca.gov/1210.htm?rdeLocaleAttr=es

Encuentre ayuda

Nosotros, el Consejo Judicial y las Cortes de California, no proporcionamos remisiones a abogados individuales, ni recomendamos ni endosamos las organizaciones a continuación. No somos responsables de sus actos. Proporcionamos estos enlaces para que pueda encontrar la ayuda que necesita.

Betz Tzedek

3250 Wilshire Blvd., 13th Floor
Los Angeles, CA 90010
323-939-0506
bettzedek.org

Centro Legal de la Raza

3400 E. 12th Street
Oakland, CA 94601
510-437-1554
centrolegal.org

Gobierno federal de los Estados Unidos

Cuando los niños queden separados de sus padres

Oficina de reasentamiento de refugiados (ORR)

Línea directa para los padres que desean localizar a un niño bajo custodia de ORR:
800-203-7001 o envíe un text con la palabra NINOS a 66467
7 días/semana, 24 horas/día

Para averiguar su status migratorio con el gobierno federal de los Estados Unidos

U.S. Citizenship & Immigration Services (USCIS)

(Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos)

My USCIS (estatus de caso en línea): my.uscis.gov

Encuentre una oficina de USCIS (incluyendo Oficinas de Asilo):

uscis.gov/es/acerca-de-nosotros/nuestras-oficinas

Para información sobre la residencia legal permanente (green card/tarjeta verde):

uscis.gov/greencard

Para información sobre la ciudadanía de los Estados Unidos: uscis.gov/us-citizenship

Para información sobre el asilo: uscis.gov/humanitarian/refugees-asylum/asylum

Después de recibir un Aviso de comparencia del Departamento de Seguridad Nacional de los EEUU

Executive Office of Immigration Review

(Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración)

Localice las cortes de inmigración en California: justice.gov/eoir/eoir-immigration-court-listing

La Corte de Inmigración de Los Ángeles tiene un centro de ayuda en la misma ubicación.

Encuentre materiales de autoayuda: [justice.gov/eoir/self-help-materials](https://www.justice.gov/eoir/self-help-materials)

Estos materiales (en inglés y español) le ayudarán a determinar si ha recibido un Aviso de comparecencia (NTA, por sus siglas en inglés)

Línea directa para información sobre su caso de inmigración:

800-898-7180

Si busca un familiar o amigo

Servicio de Inmigración y Control de Aduana de Estados Unidos (ICE)

Localice a una persona detenida por ICE: locator.ice.gov/odls/homePage.do

Encuentre recursos del gobierno estatal y local

California Department of Social Services (Departamento de Servicios Sociales de California)

Servicios de Inmigración

cdss.ca.gov/inforesources/Immigration

California Department of Justice (Departamento de Justicia de California)

Office of Immigration Assistance (Oficina de ayuda al inmigrante)

oag.ca.gov/immigrant

Ciudad de Los Ángeles

Mayor's Office of Immigrant Affairs (Oficina del Alcalde de Asuntos del Inmigrante)

lamayor.org/Immigrants

Ciudad y Condado de San Francisco

Oficina de Participación Cívica y Asuntos de Inmigrantes

sfgov.org/oceia

Ciudad de San Diego

New San Diegan Resource Center (Centro de Recursos de San Diego)

sandiego.gov/newsandiegans

Ciudad de San Jose

Office of Immigrant Affairs (Oficina de Asuntos del Inmigrante)

sanjoseca.gov/index.aspx?nid=4615

Condado de Santa Clara

Office of Immigrant Relations (Oficina de Relaciones de Inmigrantes del Condado de Santa Clara)

sccgov.org/sites/oir/Pages/oir.aspx

Universidad de California

Información de inmigración

universityofcalifornia.edu/immigration